



## Requerimiento de Información Escribanos/as

El presente requerimiento es realizado en el marco de las disposiciones establecidas en los incisos 1 y 7 del artículo 14 de la ley 25.246 y sus modificatorias.  
La información aquí brindada podrá ser verificada conforme las facultades de la Dirección de Supervisión de la Unidad de Información Financiera.

Se le solicitará información sobre facturación, productos, servicios y clientes, como así también sobre elementos de cumplimiento sobre Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT) para el periodo comprendido entre el 1° de julio 2022 al 30 de junio 2023, por lo tanto, se recomienda reunir la información y luego proceder a responder el formulario.

La información recabada tiene fines estadísticos y se encuentra alcanzada por la confidencialidad dispuesta en el Artículo 22 de la Ley 25.246 y sus modificatorias.

Debe considerar que, de acuerdo a la Resolución 61/2023, "la omisión de dar respuesta a los requerimientos efectuados o reportes solicitados dentro de los procedimientos de monitoreo en los plazos establecidos al efecto, dará lugar a una intimación al Sujeto Obligado por parte de la Dirección de Supervisión y, vencido el nuevo plazo otorgado sin que se produzca respuesta, se procederá a bloquearlo como usuario del Sistema de Reporte de Operaciones (SRO), hasta tanto dé cumplimiento al requerimiento pendiente, resultando pasible asimismo de la aplicación de las sanciones establecidas en el Capítulo IV de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias".

El formulario se deberá responder en relación a la operatoria del Registro Notarial del cual está a cargo el/la Escribano/a.

El tiempo estimado para completar este requerimiento es en promedio 40 minutos.

\* Obligatoria

### Datos del Sujeto Obligado

Indique los datos que se solicitan a continuación.

1. CUIT. \*

El número debe estar comprendido entre 20000000000 y 35000000000

2. Primer Nombre. \*

3. Segundo Nombre.

4. Primer Apellido. \*

5. Segundo Apellido.

6. Correo registrado ante UIF. \*

## Información Operativa

Se solicita completar los siguientes campos con información correspondiente al período Julio 2022 - Junio 2023.

Debe responder en relación a su actividad como sujeto obligado y de todos los notarios que hayan actuado en el Registro durante ese período.

Importante: Los valores deben estar expresados en pesos corrientes, en caso de tener que realizar una conversión, tomar el tipo de cambio vendedor el Banco Nación del día hábil inmediato anterior.

7. Operaciones. Cantidad de actos con contenido económico en los que interviene por los cuales es Sujeto Obligado. (Escrituras conteniendo negocios onerosos) \*

El valor debe ser un número.

8. Honorarios por las operaciones descriptas en la pregunta anterior.

El valor debe ser un número.

9. Volumen total (monto total) operado.

Monto total en pesos de los actos con contenido económico en los que interviene por los cuales es Sujeto Obligado (Monto total en pesos de las operaciones descriptas en la pregunta 8).

\*

El valor debe ser un número.

10. Volumen (monto) operado a través de transacciones en efectivo.

Monto en pesos de los actos con contenido económico en los que interviene por los cuales es Sujeto Obligado en los cuales el medio de pago utilizado por los requirentes haya sido el efectivo. \*

El valor debe ser un número.

11. Volumen (monto) operado a través de transacciones en activos virtuales.

Monto en pesos de los actos con contenido económico en los que interviene por los cuales es Sujeto Obligado en los cuales el medio de pago utilizado por los requirentes haya sido activos virtuales. \*

El valor debe ser un número.

## 12. Operaciones con Inmuebles:

En las cuales es autorizante de Escrituras de Compraventa de Inmuebles.

\*

Sí

No

## 13. Cantidad de operaciones de Compraventa de Inmuebles.

En las cuales es autorizante de Escrituras de Compraventa de Inmuebles.

\*

El valor debe ser un número.

## 14. Volumen operado de Compraventa de Inmuebles.

Monto en pesos de operaciones en las cuales es autorizante de Escrituras de Compraventa de Inmuebles.

\*

El valor debe ser un número.

## 15. Operaciones con Sociedades

En las cuales es autorizante de escrituras de sociedades (Por ejemplo: Constitución, Cambios de Accionistas, Aumentos de Capital, Transformación, Fusión, Escisión, Regularización, Adecuación e Inscripción de sociedades extranjeras, etc.).

\*

Sí

No

## 16. Cantidad de Operaciones con Sociedades.

En las cuales es autorizante de Escrituras de Sociedades (Por ejemplo: Constitución, Cambios de Accionistas, Aumentos de Capital, Transformación, Fusión, Escisión, Regularización, Adecuación e Inscripción de sociedades extranjeras, etc.).

\*

El valor debe ser un número.

17. Volumen (monto) de Operaciones con Sociedades.

Monto (capital, aumentos, precio de cesión, etc.) en pesos de operaciones en las cuales es autorizante de Escrituras de Sociedades (Por ejemplo en: Constitución, Cambios de Accionistas, Aumentos de Capital, Transformación, Fusión, Escisión, Regularización, Adecuación e Inscripción de sociedades extranjeras, etc.).

\*

El valor debe ser un número.

18. Operaciones con contratos de Mutuo.

En las cuales es autorizante de Escrituras que registran contratos de Mutuos.

\*

Sí

No

19. Cantidad de operaciones de contratos de Mutuo.

En las cuales es autorizante de Escrituras que registran contratos de Mutuos.

\*

El valor debe ser un número.

20. Volumen (monto) operado de contratos de Mutuo.

Monto en pesos de operaciones en las cuales es autorizante de Escrituras que registran contratos de Mutuos.

\*

El valor debe ser un número.

21. Operaciones con Fideicomiso.

En las cuales es autorizante de Escrituras que registren contratos de Fideicomiso.

\*

Sí

No

22. Cantidad de operaciones con Fideicomisos.

En las cuales es autorizante de Escrituras que registran contratos de Fideicomiso.

\*

El valor debe ser un número.

## 23. Volumen (monto) operado de Fideicomiso.

Monto en pesos de operaciones en las cuales es autorizante de Escrituras que registran contratos de Fideicomiso.

\*

El valor debe ser un número.

## 24. ¿Es autorizante en operaciones con otros derechos reales transferidos onerosamente?

Por ejemplo: registro de Donaciones, Constitución de UTE, transferencia de bienes muebles, contratos de locación de obra, otros derechos reales, etc. \*

Sí

No

## 25. Detalle el producto y la cantidad operada, separando con dos puntos (:) el producto de la cantidad y con comas(,) los productos. (Ej: Donación de dinero: 72, Cesión de usufructo: 7, ...)

## Sucursales

Se solicita completar los siguientes campos con información correspondiente al período Julio 2022 - Junio 2023.

26. Provincia de la sede, en la cual ejerce su actividad. \*

- Buenos Aires
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fe
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- Tucumán

## Clientes/adquirentes

Se solicita completar los siguientes campos con información correspondiente a los clientes con los que operó en el período Julio 2022 - Junio 2023.

27. Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza con contenido patrimonial).

Indique la cantidad de clientes en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes, complete con 0 (cero).

\*

El valor debe ser un número.

28. Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) personas humanas.

Indique la cantidad de clientes que son "personas humanas", en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero). \*

\*

El valor debe ser un número.

29. Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) personas jurídicas.

Indique la cantidad de clientes que son "personas jurídicas", en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

\*

El valor debe ser un número.

30. Cantidad de clientes Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) residentes en Argentina.

Indique la cantidad de clientes que son "residentes" o poseen domicilio constituido en la República Argentina, en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero). \*

\*

El valor debe ser un número.



31. Cantidad de clientes Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) no residentes en Argentina.

Indique la cantidad de clientes que son "no residentes" en la República Argentina o poseen domicilio constituido en el Exterior, en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

\*

El valor debe ser un número.

32. Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) que revistan la calidad de "Personas Expuestas Políticamente".

Indique la cantidad de clientes PEP, considerando la definición de "Personas Expuestas Políticamente" conforme Resolución UIF 35/2023, en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

\*

El valor debe ser un número.

33. Cantidad de clientes (Comparecientes y/o Intervinientes en la escrituras que autoriza) que revistan la calidad de Sujetos Obligados.

Indique la cantidad de clientes que revisten la calidad de "Sujetos Obligados", considerando la definición de "Sujetos Obligados" conforme Artículo 20 de la Ley 25.246 y sus modificatorias y normativa UIF reglamentaria, en el período solicitado. En caso de no haber tenido clientes de este tipo, complete con 0 (cero).

\*

El valor debe ser un número.

## Sistema de Prevención de LA/FT

Las respuestas brindadas en esta sección no implicarán la aplicación de las sanciones dispuestas en el Capítulo IV de la Ley 25.246 en relación a los puntos de cumplimiento consultados.

En las preguntas con opciones, seleccione la que más se asemeje a su situación.

34. ¿Cuál es la cantidad total de empleados/as de la escribanía?

Si se trata de una persona humana que no tiene empleados/as completar con 0 (cero).

**Importante:** No se considere a sí mismo en el total de empleados/as de la escribanía. \*

El valor debe ser un número.

35. ¿Cuál es la cantidad de empleados/as de la entidad involucrados/as en tareas de Prevención de Lavado de Dinero/Financiamiento del Terrorismo?

Si se trata de una persona humana que no tiene empleados/as completar con 0 (cero).

**Importante:** No se considere a sí mismo en el total de empleados/as de la escribanía en materia de PLA/FT. \*

El valor debe ser un número.

36. ¿Cuál es la cantidad de empleados/as de la entidad con dedicación exclusiva en materia de Prevención de Lavado de Dinero/Financiamiento del Terrorismo?

Si se trata de una persona humana que no tiene empleados/as completar con 0 (cero).

**Importante:** No se considere a sí mismo en el total de empleados/as de la escribanía en materia de PLA/FT. \*

El valor debe ser un número.

37. ¿Cuenta con políticas, procedimientos y controles escritos (manual) para prevenir y detectar el Lavado de Dinero/Financiamiento del Terrorismo? \*

Seleccione como máximo 2 opciones.

- Sí, tenemos un manual que es claro.
- Sí, tenemos un manual pero debemos mejorar su claridad.
- Sí, utilizamos el vademécum o información sugerida enviada por nuestro respectivo Colegio Notarial.
- No, actualmente no tenemos un manual, pero estamos trabajando en su desarrollo.
- No, no contamos con un manual.

38. Si bien no es una obligación normativa, ¿Todo el personal involucrado en tareas de PLA/FT de su entidad ha leído el manual de Prevención de Lavado de Dinero/ Financiamiento del Terrorismo de la organización? ¿Existe constancia de ello?

- Tenemos un manual, el personal lo conoce y existe constancia de ello.
- Tenemos un manual, el personal lo conoce, pero no tenemos constancia de ello.
- Tenemos un manual, pero el personal no lo conoce.
- No tenemos un manual de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- No Aplica (No cuento con personal)

39. ¿Cuál de las siguientes tecnologías o sistemas de informática ha implementado su escribanía para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LA/FT)? Marque todas las que apliquen: \*

Seleccione como máximo 5 opciones.

- Software de detección de transacciones sospechosas.
- Herramientas de análisis de comportamiento del cliente.
- Plataforma de monitoreo de transacciones en tiempo real.
- Sistemas de identificación y verificación de clientes (onboarding digital).
- Auditoría de registros de acceso y actividad del sistema.
- Utilizamos sistemas básicos (Ej: Excel, u otro similar).
- Tenemos registros en papel.
- Ninguna de las anteriores.

40. ¿Ha tenido alertas de operaciones inusuales durante el período consultado? Considere operaciones inusuales de acuerdo a la definición del Artículo 2° inciso d) de la Resolución UIF 21/2011. \*

Seleccione como máximo 2 opciones.

- Sí, fueron analizadas, pero no fue necesario reportar todas ellas.
- Sí, fueron analizadas y reportadas.
- Sí, pero algunas fueron cerradas sin ser analizadas.
- No, no hemos tenido alertas de operaciones.
- No tenemos sistema de alertas de operaciones.

## Declaración de Fidelidad

### 41. Declaración de Fidelidad. \*

- MANIFIESTO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERAZ Y SE ENCUENTRA ACTUALIZADA A LA FECHA. DECLARO CONOCER LAS SANCIONES Y PENALIDADES VIGENTES PARA EL CASO DE FALSEDAD DE LA PRESENTE.

---

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

